



RESOLUCIÓN N° 168 /2016

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril del año dos mil dieciséis, sesionando en la Sala de Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación "Dr. Lino E. Palacio", con la Presidencia del Dr. Miguel Piedecasas, los señores consejeros presentes, y

VISTO el expediente AAD 22/2016, caratulado "Lipera Guillermo (Pte. del Colegio de Abogados de CABA) y otros s/ presentación", y

RESULTA:

La presentación efectuada por los Dres. Guillermo M. Lipera (en su carácter de Presidente del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires), Maximiliano H. Yaryura Tobias (Secretario), y Carlos A. Dodds., Roberto H. Crouzel, Ezequiel Cassagne, Javier E. Patrón y Héctor G. Vidal Albarracín (Directores), en la que pone en conocimiento la petición del Directorio de esa institución a este Consejo de la Magistratura a efectos de que audite a los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal en aquellas causas que tramiten acciones por corrupción contra la administración pública nacional.

CONSIDERANDO:

1°) Que conforme se peticiona en el contenido de dicha presentación se pone la misma a consideración del Pleno de este Consejo de la Magistratura.

2°) Que en la presentación en análisis se señala que "El objetivo de la petición que instamos pretende un informe institucional, acabado y completo, de parte de [este] órgano constitucional que permite conocer a la sociedad civil las circunstancias por las cuales, en promedio, los procesos en los cuales se ventilan causas de corrupción contra la administración pública demoran

USO OFICIAL

